



# GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta de Planificación  
Oficina del Gobernador

## Comunicado de Prensa

11 de mayo de 2017

### **JP inicia el proceso de revisión del Reglamento Conjunto** *Asegura amplia participación ciudadana mediante la tecnología*

**Santurce** - La presidenta de la Junta de Planificación, María del C. Gordillo informó hoy que está en marcha el proceso de revisión del Reglamento Conjunto con la participación de sobre 30 agencias, como preámbulo a las vistas públicas que se realizarán en todas las regiones de la Isla. Así mismo, detalló que el documento está disponible en el portal de la Junta de Planificación para cualquiera que desee emitir comentarios al mismo.

Gordillo, indicó que “que esta revisión asegurará el fiel cumplimiento de las leyes y procesos reglamentarios, así como garantizar una amplia participación de todos, la cual debe darse desde las etapas más temprana del proceso.”

Por otra parte, destacó que “el norte de esta reglamentación es poder insertarnos dentro del marco de la competitividad que incluya el máximo desarrollo en lo concerniente a la economía y los aspectos sociales del pueblo de Puerto Rico.”

La Ley 161-2009, faculta a la Junta de Planificación, con la colaboración de la Oficina de Gerencia de Permisos y las entidades gubernamentales concernidas a preparar las enmiendas al Reglamento Conjunto.

El pasado 15 de diciembre de 2016 el Tribunal Apelativo declaró nulo el Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos relacionados al Desarrollo y Uso de Terrenos, con vigencia del 24 de marzo de 2015, cuyo efecto inmediato fue la reactivación del Reglamento Conjunto del 2010.



El 1ro de marzo la JP emitió la Resolución JPI -31-1—2017 donde se faculta al organismo a establecer el mecanismo que regirá el proceso de preparación y promulgación del Reglamento Conjunto que debe finalizar dentro de un término de 180 días a partir de la vigencia de la Ley de Reforma de Permisos.

“Es importante que la participación ciudadana se de desde el inicio de los procesos utilizando la tecnología como una herramienta ágil y de fácil acceso para la ciudadanía, garantizado la amplia participación, no sólo mediante el portal, sino utilizando la manera tradicional y directa con las vistas públicas que se pautarán para el mes de agosto y que podrán accederse en vivo en el portal,” aseguró la Presidenta quien añadió que una vez finalicen las vistas, la Junta tendrá unas semanas para evaluar los comentarios, incorporar cambios y finalmente presentar un informe al Gobernador.

El documento se puede acceder a través de la página web de la Junta de Planificación en la dirección [www.jp.pr.gov](http://www.jp.pr.gov).

###

**Contactos:**

Frances Rodriguez, 787-224-2046, [franrodz@yahoo.com](mailto:franrodz@yahoo.com)

Ivelisse Prado, 787307-2318, [iveprado@yahoo.com](mailto:iveprado@yahoo.com)